INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004,
Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y
Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006
SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

PARA: ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

DE: COORDINACIÓN

ASUNTO ORIENTACIONES GENERALES

FECHA SEMANA DEL 02 AL 06 DE AGOSTO DE 2021.

Un atento saludo para los estudiantes, padres de familia y/o acudientes de la Institución.

Iniciamos la quinta semana del segundo trimestre académico con el mejor ánimo conociendo la importancia de que todos debemos colaborar para que esta experiencia de presencialidad en la institución sea conveniente para todos. Seguimos utilizando la plataforma Google suite for education para la entrega de actividades a cada uno de los docentes y recibir las respectivas clases virtuales.

PARA TENER EN CUENTA:

- Lunes, agosto 02: Para secundaria, dirección de curso a las 8:00 a.m.
- Las rutas recogerán a los estudiantes en los lugares habituales.
- Los estudiantes deben traer refrigerio de sus casas porque en el colegio aún no funciona la cooperativa escolar y no se puede salir a comprar a la tienda.
- Si algún padre y/o acudiente decide por voluntad propia no enviar a su hijo a clases presenciales sin poder justificar que es por enfermedad, deberán entregar un formato de No presencialidad al director de curso especificando todos los datos del estudiante y acudiente explicando el motivo que conlleva a tal decisión. La institución la recibirá y enviará a la Secretaría de Educación de Cundinamarca para que decidan sobre la continuidad del estudiante según las normas establecidas.
- La asistencia a las clases es OBLIGATORIA ya sea en forma presencial todos los días, alternancia o virtual, de lo contrario no hay como evaluar los procesos.
- Si el estudiante No pude asistir a la Institución por encontrarse fuera del Municipio, debe conectarse de manera virtual, y enviar sus evidencias de trabajo a través de la plataforma para garantizar su proceso educativo.
- Debido a que el aforo de la Institución es del 50%, la asistencia se acuerda así:
 Los estudiantes de cada curso del No 1 al No 15 (Grupo 1) asistirán los días lunes y miércoles y del No 16 en adelante (Grupo2) asisten el martes, jueves y viernes.
 Los estudiantes que no cuentan con conectividad deben presentarse todos los

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

días en la institución para recibir sus clases de manera **presencial**. La próxima semana se rotan los días y estaremos informando en la siguiente circular.

- Los estudiantes deben presentarse a la Institución con uniforme, en caso de no tenerlo, debe venir con pantalón de sudadera, camiseta y chaqueta que les facilite participar cómodamente de las actividades.
- En la hora de trabajo autónomo que tiene cada curso dentro del horario, los estudiantes se deben ubicar en espacios abiertos para evitar el desorden en los pasillos y no perturbar el desarrollo de las clases.
- Los estudiantes deben tener en cuenta los protocolos de bioseguridad por la salud propia, de sus familias y quienes se encuentran a su alrededor: Uso correcto de tapabocas, distanciamiento social, lavado de manos cada 3 horas, traer los elementos personales para desinfección, usar el pupitre fijo asignado por el director de curso, evitar los saludos efusivos entre compañeros, traer los útiles escolares para evitar su préstamo, etc.

Cordialmente;

Ruth Marina Báez Matallana

Esperanza Leguizamón

Coordinadora

Coordinadora.

VoBo Rector.